

# CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES AL INGRESO (SNI 2016) Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES<sup>1</sup>

# CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

## PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

La evaluación de las publicaciones estará especialmente basada en la calidad, pertinencia e impacto de las contribuciones, el prestigio de los ámbitos en que se realizan las mismas y el aporte personal del aspirante, más que en aspectos cuantitativos. Sin perjuicio de lo anterior, también se valorará el volumen y la continuidad de la producción de manera acorde a cada nivel. El ingreso al SNI requiere que el postulante tenga producción científica reciente, aunque también se evaluará la trayectoria del investigador en su conjunto.

## **FORMACIÓN DE INVESTIGADORES**

Se valorará la dirección de trabajos de investigación original por parte de investigadores jóvenes, especialmente la tutoría de tesis de posgrado orientados a la investigación.

## CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL

Se valorará especialmente la contribución al desarrollo institucional académico y a la promoción de nuevas instancias de colaboración interinstitucional e interdisciplinaria. Asimismo, se valorará la participación del postulante en instancias que vinculen al medio académico local tanto con comunidades académicas internacionales como con organismos públicos y privados en el campo de la ciencia, tecnología e innovación.

## FORMACIÓN EQUIVALENTE

En casos excepcionales, postulantes que carezcan de título de doctorado podrán acreditar formación equivalente. Para esto, la calidad y volumen de su producción debe ser inequívocamente equiparable a una tesis doctoral o superior.

1 Estos criterios se enmarcan dentro de lo que establece el Reglamento general del SNI (http://sni.org.uy/wp-content/uploads/2016/11/Reglamento-del-SNI-1.pdf)



#### **CRITERIOS GENERALES POR NIVEL PARA EL INGRESO**

## INICIACIÓN

Investigador recientemente doctorado, o estudiante avanzado de doctorado. Posee publicaciones recientes, en un rol protagónico, de un buen nivel de calidad de acuerdo a los estándares internacionales.

Se considera estudiante avanzado de doctorado al postulante que posee publicaciones o producción científica significativa en temas vinculados a los de su doctorado.

## **NIVEL I**

Doctorado con publicaciones recientes, en un rol protagónico, de un buen nivel de calidad de acuerdo a los estándares internacionales y/o productos o procesos tecnológicos y/o innovaciones productivas o sociales con un claro reconocimiento. Sus contribuciones individuales o en equipo demuestran que es un investigador capaz de llevar adelante un trabajo de investigación en forma independiente.

#### **NIVEL II**

Investigador consolidado con publicaciones recientes de un buen nivel de calidad de acuerdo a los estándares internacionales y/o productos o procesos tecnológicos y/o innovaciones productivas o sociales con un claro reconocimiento. El conjunto de su producción constituye un aporte relevante en el área de su especialidad. Acredita haber concluido la formación de investigadores, y participa en la formación de capacidades para la investigación.

#### **NIVEL III**

Investigador con una trayectoria especialmente destacada. Posee publicaciones recientes en ámbitos de alto prestigio de acuerdo a los estándares internacionales y/o productos o procesos tecnológicos y/o innovaciones productivas o sociales que han recibido un alto grado de reconocimiento. Su trabajo tiene un notorio reconocimiento internacional. Realiza una importante labor dirigida a la formación de investigadores y otras capacidades para la investigación trascendentes para la comunidad científica y el país.

#### CRITERIOS GENERALES PARA LA PERMANENCIA

Para renovar la pertenencia al SNI, el postulante deberá presentar un perfil consistente con los estándares definidos en los criterios para el ingreso y mostrar una actividad y producción sostenida durante el periodo de evaluación.